

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,00 » »
Extranjero..... 10,00 « «

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 24)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

ELECCIONES

A fin de tener conocimiento inmediato del resultado de la elección de Diputados á Cortes, es necesario que los señores Alcaldes de esta provincia, tan pronto como tengan noticia del obtenido en cada Sección, me telegrafien, empleando para ello las estaciones telegráficas del Gobierno, y las de las líneas férreas y telefónicas, á cuyo efecto, si no las hubiese en la localidad, tendrán preparados peatones, ó cualquier otro servicio fácil y rápido hasta la estación más próxima.

Oviedo, 23 de Febrero de 1914.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

Comandancia de la Guardia civil de Oviedo

Necesitándose tomar en arriendo una casa que sirva de cuartel á la fuerza de la Guardia civil establecida en Pola de Allande, los propietarios ó representantes legales de las casas de dicha villa ó su término municipal que deseen alquilar alguna, presentarán sus proposiciones en la clase de papel que señala la vigente ley del Timbre hasta las doce del día en que se cumpla el mes de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al Jefe de la línea de Cangas de Tineo en la casa Cuartel que hoy ocupa la fuerza del puesto de Pola de Allande, en donde se halla de manifiesto el pliego en condiciones para dicho concurso.

Oviedo, 19 de Febrero de 1914.

—El Teniente Coronel primer Jefe Alejandro Montes.

R. al núm. 720

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Siendo de urgente necesidad la confirmación en sus cargos con el sueldo anual de 1.000 pesetas, de las Maestras que han obtenido plaza en las oposiciones restringidas últimamente celebradas y el nombramiento de Auxiliares gratuitas para la Escuela Normal Superior de Maes-

tras de León, este Rectorado ha expedido con esta fecha los correspondientes títulos administrativos á favor de las maestras que á continuación se expresan:

Maestras en propiedad confirmadas en sus cargos con el sueldo anual de mil pesetas, en virtud de oposición de turno restringido y propuesta del Tribunal, acordada en sesión de 12 del corriente:

Provincia de Oviedo

En la escuela nacional de Bendones, en Oviedo, doña Aurora Martínez y Martínez.

En la idem idem de Riberas, en Soto del Barco, doña Adela Menendez Suarez.

En la idem idem de Ambás, en Carreño, doña María Elvira Martínez y Rodríguez.

En la idem idem de Ballota, en Cudillero, doña Benigna Diaz Alvarez.

En la idem idem de San Pedro de Ambás, en Villaviciosa, doña Enriqueta Gutierrez Menendez.

En la idem idem de Corias, en Pravia, doña Josefa Suarez Perez.

En la idem idem de Bello, en Aller, doña María Purificación Hévía Gutierrez.

En la idem idem de Cueva Idarga, en Salas, doña Celsa Nieves Fernandez.

En la idem idem de Villanueva, en Ribadesella, doña Salvadora Ibañez Gutierrez.

En la idem idem de Santo Adriano, en Riosa, doña Julita Vicario Alonso.

En la idem idem de Nembro, en Aller, doña Onofre Garcia Rodriguez.

En la idem idem de Cabañaquinta, en idem, doña Edelmira Rocas Díaz.

En la idem idem de San Román, en Piloña, doña María del Pilar Nava Forcelledo.

En la idem idem de Fuentes, en Villaviciosa, doña María Asunción Barberá Gonzalez.

En la idem idem de San Roque, en Langreo, doña María Benilde Alonso Pelaez.

En la idem idem de La Franca, en Ribadesella, doña Engracia Llamero Rodriguez.

En la idem idem de Valdebárzana, en Villaviciosa, doña Elena Fernandez Fueyo.

Provincia de León

En la escuela nacional de Naredo, en La Robla, doña Higinia Santos Vega.

En la idem idem de Barniedo, en Boca de Huérgano, doña María Perez Soto.

En la idem idem de Joara, doña María de los Angeles Jimenez Marcos.

En la idem idem de Torre del Bierzo, en Alvares, doña Aurelia Suarez Fernandez.

En la idem idem de Tabares de los Oteros, en Cabrerros del Río, doña Calniceria Montiel Marcos.

En la idem idem de Santiago del Molinillo, en las Omañas, doña María del Consuelo Mallo Valcarce.

En la idem idem de Hospital de Orbigo, doña Adela Villa Beltrán.

Auxiliares gratuitas é interinas de la Escuela Normal Superior de Maestras de León, nombradas para el presente curso por necesidades del servicio de la enseñanza, en virtud de acuerdo de la Junta de Profesoras, adoptado en sesión de 9 del actual:

Doña Purificación Nieto de la Oliva, doña Francisca Lopez Gutierrez, doña Filomena Estevez Iglesias, doña Josefa Val y Solano, y doña Florentina Unzueta Parra.

Lo que se hace público á los

efectos del art. 68 de la vigente ley Electoral.

Oviedo, 19 de Febrero de 1914.
—El Rector accidental, G. Berjano.

R. el núm. 743

Juntas municipales del Censo electoral

DE GRANDAS DE SALIME

D. Ricardo Sancio, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Grandas de Salime.

Certifico: Que en sesión de dos del actual ha quedado constituida la Junta municipal del Censo electoral de este término para el bienio de 1914 á 1915 en la forma siguiente:

Presidente: D. Antonio Fontún, designado por la Junta local de Reformas sociales.

Primer Vicepresidente, D. José María Alvarez y Alvarez, Concejal de mayor edad.

Segundo Vicepresidente, D. Facundo Alvarez Perez, por elección de la Junta de entre sus vocales por industrial.

Suplentes respectivos: D. José María Linera Espina y D. José Blanco Linera.

Vocales por territorial: D. Gervasio Alvarez Pereda y D. Benigno Abad Jardón.

Suplentes respectivos: D. Francisco Blanco Villameá y D. José Soto Monteserin.

Vocales por industrial: D. José Alvarez Gomez y Gomez.

Suplente: D. Benito Rodriguez Blanco.

Vocal como exjuez municipal: D. Pascasio Magadan.

Suplente: D. Francisco Espina Linares.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Grandas de Salime á veinte de Enero de mil novecientos catorce.—Ricardo Sancio.—Visto bueno.—El Presidente, Antonio Fonteriz.

R. al núm. 710

DE LLANERA

Don Fermin Rayón Perez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Llanera.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta el 19 del actual, fueron designados Adjuntos y suplentes para las próximas elecciones de Diputados á Cortes:

Distrito primero, Sección primera
La capital:

D. Joaquin Garcia Fernandez, Adjunto.

D. Manuel Rodriguez Casaprin, idem.

D. Manuel Cuesta Folgueras, Suplente.

D. Francisco Campa Gonzalez, idem.

Distrito primero, Sección segunda
Lugo:

D. Ramiro Diaz Menendez, Adjunto.

D. Manuel Diaz Junquera, idem.

D. Fernando Gonzalez Suarez, Suplente.

D. José Prado Trabanco, idem.

Distrito segundo, Sección primera
San Cucufate:

D. Anselmo Suarez Suarez, Adjunto.

D. Ramón Alvarez Pulido, idem.

D. Baldomero Suarez Campa, suplente.

D. Prudencio Fernandez Martinez, idem.

Distrito segundo, Sección segunda
Villardevayo:

D. Bernardo Llana y Díaz, Adjunto.

D. Vicente Martinez y Alvarez, idem.

D. Pedro Rodriguez Menendez, suplente.

D. Celestino Garcia Gonzalez, idem.

Distrito tercero, Sección única
Arlós:

D. José Suarez Campa, Adjunto.

D. Manuel Suarez Menendez, idem.

D. José Fernández Moro, Suplente.

D. Ramón González Pérez, de idem.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en Llanera y Febrero veinte de mil novecientos catorce.—El Secretario, Fermín Rayón.—V.º B.º—J. Solar.

R. al núm 717

DE RIBERA DE ARRIBA

Don Francisco Tresguerres Rodríguez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de la Ribera de Arriba.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta municipal del Censo electoral y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, ha designado los siguientes adjuntos y suplentes para cada una de las Mesas electorales de que se compone este concejo y que con los señores Presidentes han de constituir dichas Mesas en las próximas elecciones de Diputados á Cortes:

Distrito primero, Sección única

Adjuntos: D. Fermín González Iglesia y D. Jesús Alonso Pelaez.

Suplentes: D. José López Suárez y D. Emilio Lobato Vigil.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos: D. José Madera Pello y D. Manuel Mallada Tresguerres.

Suplentes: D. Miguel López González y D. Francisco Lobato Tresguerres.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia libro la presente de orden del Sr. Presidente con su visto bueno en Ribera de Arriba á 22 de Febrero de 1914.—Francisco Tresguerres.—Visto bueno.—El Presidente, David Farpón.

R. al núm. 748

DE PILOÑA

Don Vicente Nachón Álvarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Hago saber: Que en la sesión celebrada el día 19 del corriente por la Junta municipal del Censo electoral de Piloña para la designación de Adjuntos y suplentes que en unión de los Presidentes han de constituir las Mesas de cada Colegio de este término en la elección de Diputados á Cortes, han sido nombrados los siguientes:

Distrito primero, Sección primera

D. Saturio Azcoitia Carbajal y D. Antonio Beláustegui Garategui, Adjuntos.

D. Pedro Martínez González y D. Gervasio Méndez García, suplentes.

Sección segunda

D. Manuel Aveo Díaz y D. José Aladro Blanco, Adjuntos.

D. Ramón Sierra Martínez y don Isidro Magdalena Río, suplentes.

Distrito segundo, Sección primera

D. Manuel Escandón Martínez y D. José Lozana Díaz, Adjuntos.

D. Francisco Martínez Pérez y D. José Palome Fernández, suplentes.

Sección segunda

D. Francisco Fernández Castañón y D. Francisco García Sanjuán, Adjuntos.

D. Ramón Mateo Faza y D. Manuel Mateo Fabián, suplentes.

Distrito tercero, Sección única

D. Evaristo García Martínez y D. Evaristo Aveo Sierra, Adjuntos.

D. Ramón Marina Blanco y don Manuel Marina Vigil, suplentes.

Distrito cuarto, Sección primera

D. Ramón Aladro Combas y don Ángel Aladro Pérez, Adjuntos.

D. Jacinto Machargo y D. Manuel Machargo Polanco, suplentes.

Sección segunda

D. Ramón Acebal Prieto y don Manuel Acebal Díaz, Adjuntos.

D. Bernardo Machargo y don Ramón Marqués Foz, suplentes.

Distrito Quinto, Sección primera

D. Vicente García Ema y don José González Cuenya, Adjuntos.

D. José Martino González y don Dalmacio Pérez Díaz, suplentes.

Sección segunda

D. Marcelino Acebal Valle y don Enrique Álvarez Rodríguez, Adjuntos.

D. Elías Muñiz Alvaro y D. Manuel Marina Ludeña, suplentes.

Infiesto á 19 de Febrero de 1914.—El Presidente, Vicente Nachón.—Por su mandado, el Secretario de la Junta, Andrés de la Vega.

R. al núm. 718.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Ponga

ANUNCIO,

Terminado un ejemplar del repartimiento vecinal de consumos de este término para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales pueden examinarle los contribuyentes y producir las reclamaciones que estimen convenirles, reuniéndose después la Junta para resolver las reclamaciones que se presenten.

Consistorial de Ponga, 22 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Francisco González.

R. al núm. 750

Alcaldía de Cabrales

El padrón de cédulas personales de este concejo, formado para el actual año, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, pudiendo en dicho plazo producirse contra el mismo las reclamaciones que se crea pertinentes.

Cabrales, 20 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Narciso Álvarez.

R. al núm. 727

Alcaldía de Salas

LISTA de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de un número cuádruplo al mismo de vecinos mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada conforme á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Ladislao Menendez Bernardo
Joaquin Villar Perez
Emilio Pendás Trelles
Juan Cuervo Alvarez
Fernando Garcia Lopez
Plácido Arango Menendez
José Gonzalez Fernandez
Restituto Gonzalez Rico
José Garcia Florez
Alvaro Garrido Garcia
Juventino Fernandez Diaz
José Sanchez A. Valledor
Joaquin Fernandez Perez
Evelio Fernandez Garcia
Bernardo Lopez Valdés
José Llana Valdés
Celestino Villar Fernandez
José Diaz Suarez
Gabriel Alvarez Fernandez
Pablo Parrondo Parrondo

Contribuyentes

D. Regino Menendez Martinez
Juan Gonzalez
José M.^a Folgueras Garcia Miranda
Carlos Luis Montoto
Manuel Diaz Martinez
Eugenio Toca Berterrive
Anselmo Diaz Menendez
Ramón Rodriguez Martinez
Benito Inclán
Luis Menendez
Florentino Suarez Garcia
Tomás Martinez Garcia
Eladio Martinez Menendez
José Garrido Rubio
Francisco Menendez Alonso
José Fernandez Menendez
Mario Castelao Gomez
Jesús Menendez Bernardo
Juan Escudero
Balaomero Fernandez Rodriguez
Camilo Menendez Rodriguez
Ricardo Alvarez Rosal

José Menendez Torre
Francisco Rubio Garcia
Jovino Martinez Velazquez
José Rodriguez Martinez
Vicente Pendás
Luis Menendez Castañedo
Juan Fernandez Menendez
Gabino Menendez Fernandez
José Menendez Gonzalez
Antonio Alvarez Velazquez
Rogelio de Diego Gonzalez
Enrique Rodriguez Sampedro
José Folgueras Gutierrez
José Diaz Fernandez
Camilo Escudero
José Fernandez Canto
Saturnino Menendez Martinez
Celestino Fuertes Suarez
Emilio Luis Fernandez
Celestino Diaz Gonzalez
Antonio Alvarez Escudero
Manuel Fernandez Rodriguez
Juan Alvarez Fernandez
Faustino Fernandez
José Pelaez Fernandez
Celestino Garcia Alvarez
Manuel Rodriguez Velazquez
Nicolás Fernandez Fernandez
Victorino Blas del Campo
Pedro Diaz Gonzalez
Francisco Cuervo Gonzalez
José Velazquez Velazquez
Casimiro Pertierra Hevia
Pablo Santa María
Félix Riesgo
Marcelino Garcia Garcia
Felipe Garcia Bayon
Celestino Fernandez Rodriguez
Angel Perez Diaz
Manuel Garcia Diaz
José Llana Fernandez
José Menendez Fernandez
José Rodriguez Fernandez
Juan Garcia Alvarez
Manuel Pelaez Perez
José Diaz Garcia
Florencio Alonso Alonso
Marcelino Fernandez Fernandez
Alfonso Garcia Blanco
Antonio Fernandez Fernandez
Constantino Rodriguez Menendez
Ramón Arango Arango
Manuel Diaz Alvarez
José Fernandez Lopez
Celestino Garcia Escura
José Diaz Garcia
Marcelino Fernandez Doriga
Manuel Pendás Tablado
José Fernandez Fernandez
José Alvarez Fernandez

Antonio Gonzalez Lopez
Anselmo del Hoyo

En Salas, á veintisiete de Enero de mil novecientos catorce.—El Alcalde, Ladislao Menendez.—El Secretario interino, Juan Fernandez.

R. al núm. 709.

Alcaldía de Langreo

D. Victor S. Zarracina, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Langreo.

Hago saber: Que en la sesión celebrada en el día de ayer por el Ayuntamiento se verificó el sorteo de los vocales asociados que con el mismo han de componer la Junta municipal para el año actual, habiendo sido designados los siguientes:

Sección primera

D. José Noval Palacio
D. Gaspar Sanchez Terenti
D. Severino Fueyo Garcia
D. José Carrocera Roza
D. Ceferino Rodriguez Garcia

Sección segunda

D. Santiago Alonso Fernandez
D. Tomás Argüelles Garcia
D. Francisco Rodriguez Casal
D. José Noval Argüelles

Sección tercera

D. Ignacio Fernandez Fernandez
D. José Alvarez Llana
D. José Zapico Cueto

Sección cuarta

D. José Menendez Portilla
D. Antonio Varillas Garcia

Sección quinta

D. José Fernandez Antuña

Sección sexta

D. Marcelino Montes Fueyo
D. Manuel Zapico Prieto
D. José Llana Solis

Sección séptima

D. Manuel Coto Llana

Sección octava

D. Claudio Rodriguez Villa

Sección novena

- D. Antonio Alvarez
- D. Angel Zapico Fernandez
- D. Faustino Carrocera Suarez
- D. Benjamin Fernandez Nespral
- D. Antonio Fandos Vicenti

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley municipal.

Sama de Langreo, 22 de Febrero de 1914.—Victor S. Zarracina.
R. al núm. 721

Alcaldía de San Martin del Rey Aurelio.

Mes de Febrero de 1914

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme á lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	1151	33
Policia de seguridad....	225	
Policia urbana y rural.	663	80
Instrucción pública.....		>
Beneficencia.....	1086	33
Obras públicas.....	1281	70
Corrección pública.....	510	
Montes.....		>
Cargas.....	4425	73
Ob.nueva construcción		>
Imprevistos.....	150	
Resultas.....		>
Devoluciones.....		>
Varios.....		>
TOTAL.....	9543	16

En San Martin del Rey, á 21 de Febrero de 1914.—El Secretario, Faustino Aionso.—V.º B.º—El Alcalde, Alejandro Montes.

Sesión del día 21

El Ayuntamiento aprobó la anterior distribución de fondos por capítulos para atender á las obligaciones del presupuesto en el corriente mes.—El Secretario, Faustino

Alonso.—V.º B.º—El Alcalde, Alejandro Montes.

R. al núm. 776

Alcaldía de Soto del Barco

Terminado el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante cuyo plazo puede ser examinado y producirse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Soto del Barco, á 17 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Eduardo Gonzalez Arango.

R. al núm. 692

Alcaldía de Ribadedeva

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 del actual, acordó sacar á concurso la plaza de Veterinario titular de este concejo, dotada con el sueldo anual de 600 pesetas, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á disposición de los concursantes, los cuales pueden presentar sus solicitudes debidamente documentadas, durante el plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colombres (Ribadedeva,) 19 de Febrero 1914.—El Alcalde, Francisco Perez.

R. al núm. 729

Alcaldía de San Tirso de Abres

LISTA de los señores Concejales que forman la Corporación municipal de este Ayuntamiento y de un cuádruplo de mayores contribuyentes, vecinos de este término, con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Alvaro Mendez Lenza

- Antonio Oliveros Martinez
- José M.º Llenderrosos Quintana
- Juan Martinez Lavandeira
- Ramón Vello Alonso
- Fernando Rodriguez Gonzalez
- Manuel Piñeiro Espasande
- Pedro Asenjo Crecente
- Casimiro Diaz Lopez

Contribuyentes

- D. José Bernúdez Rodriguez
- José M.º Corveiras Garcia
- José M.º Yanes Irimia
- Manuel Amago Rodil
- Nicasio Llenderrosos Quintana
- Tomás Llenderrosos Diaz
- José Antonio Llenderrosos Diaz
- José Ramón Martinez Lavandeira
- José Rey
- Ramón Prado
- Rufino Requejo Crespo
- Claudio Lavandeira Fuenteseca
- Manuel Sobrado Llenderrosos
- Gregorio Miranda Corveiras
- José Miranda Rodriguez
- José Garcia Freije
- José Prieto Martinez
- Manuel Garcia Ramos
- Rufino Piñeiro Requejo
- José Trigo Martinez
- Francisco Lastra Perez
- Basilio Rodriguez Gonzalez
- Manuel Rey Sanjurjo
- Ceferino Trigo Prieto
- José Legaspi Murias
- José Ramón Vega Bouza
- José Folgueiras Pedrosa
- Manuel Espasande Miranda
- Manuel Cobas Aenlle
- Antonio Fernandez Gallo
- José Ramallal Fernandez
- Pedro Fernandez Calvin
- Manuel Castaño Bustelo
- Antonio Acebo Sordo
- Antonio Fariñas Murias
- Ramón Lavandeira Fuenteseca

San Tirso de Abres, 21 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Alvaro Mendez Lenza.

R. al núm. 752

Alcaldía de Somiedo

LISTA de los señores Concejales que forman la Corporación municipal de este Ayuntamiento y de un cuádruplo de mayores

contribuyentes, vecinos de este término, con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Saturnino Lorenzo Alonso
Joaquin Berdasco Gonzalez
José Alvarez Cabo
Antonio Riesco Alvarez
Domingo Marrón Arias
José Alvarez Fidalgo
Romero Menendez Gonzalez
José Martinez Menendez
José Lana Alvarez
Hay cuatro vacantes.

Contribuyentes

D. Segundo Menendo Llanes Alonso
Pedro Fernandez Garcia
José Pelaez Lopez
José Martinez Caunedo
Francisco Alvarez Arias
Gaspar Rodicio Vega
Joaquin Fidalgo Fernandez
Patricio Rodriguez Feito
Ignacio Fernandez Caunedo
Segundo Lopez Lopez
Salustiano Caunedo Alvarez
José Gonzalez Blasón
Santiago Lopez Martinez
José Garcia Gutierrez
José Menendez Rodriguez
José Otero Otero
José Ordáz Alvarez
Antonio Menendez Cano
Gabriel Alvarez Gonzalez
Baldomero Abol Garcia
Marcos Feito Feito
Jenaro Gonzalez Blason
Aquilino Gonzalez Fernandez
Manuel Garcia Lopez
José Alvarez Menendez
Celestino Fernandez Caunedo
Ildefonso Alvarez Prieto
Ramiro Alonso Arias
José Florez Marrón
Nicolás Garcia Otero
Servando Marrón Arias
Jenaro Cabezas Lopez
José Gonzalez Gonzalez
Serafin Riesco Rodriguez
Joaquin Garcia Suarez
Miguel Fidalgo Arias
Salustiano Sierra Feito
Eduardo Riesco Rodriguez
José Arnaldo Alvarez
José Alvarez Fidalgo
Fernando Fidalgo Calzón

Fructuoso Rodriguez
Juan Fidalgo Calzón
Joaquin Sierra Garcia
Benito Rodriguez Sierra
Restituto Alvarez Argüelles
Luis Gonzalez Feito
Francisco Feito Alvarez
Cándido Marqués Lopez
Felipe Suarez Caunedo
José Fidalgo Arias
Maximino Fidalgo Rodriguez
Pola de Somiedo, 19 de Febrero
de 1914.—El Alcalde, Saturnino Lorenzo.

R. al núm. 723

Alcaldía de Onís

Terminado el proyecto del repartimiento de consumos del corriente año, la Junta municipal acordó exponerle al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el día en que este anuncio aparezca en el periódico oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas

Onís, 21 de Febrero de 1914.—
El Alcalde, José Alvarez.

R. al núm. 778

Alcaldía de Yernes y Tameza

Terminado el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado y producirse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Tameza, 7 de Febrero de 1914.—
El Alcalde, Tomás Alvarez.

R. al núm. 751

Audiencia Territorial de Oviedo

Relación de los señores Notarios habilitados por el Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, por resolución de hoy, á instancia de D. Fernando Graña Ordoñez, para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Cangas de Tineo, en las elecciones que para Diputados á Cortes han de tener lugar el día ocho de Marzo próximo:

D. José Cano Frades, de Candás.
D. Liborio Rico Rico, de Tineo.
D. Jesús Garcia Robés, de Colunga.

D. Emilio Iglesias Magadán, de Navia.

D. Justo Vigil Alvarez, de Mieres.

D. Pascual Lahoz de Val, de Vega de Ribadeo.

D. Rodrigo Molina Gil, de Pravia.

D. Fernando Garcia Sanz, de Proaza.

D. Pablo de Torres Gimenez, de Boal.

D. Fausto Suarez Perez, de Panes.

D. Antonio Delgado Segarra, de Cangas de Onís.

D. Arsacio de Prado Campillo, de Avilés.

D. Segismundo Perez Garcia, de Castropol.

D. Braulio Pineda Pelaez, de Nava.

D. Manuel Lopez Rubio, de Gijón.

D. Gonzalo Valledor y Ron, de Grado.

D. Benigno Rodriguez Fernandez, de Soto de Luiña.

D. José María Boto Alvarez, de Posada.

D. Luis Garcia Arango, de Belmonte.

D. Zoilo Magdalena Murias, de Pola de Allande.

D. Antonio del Río Garcia, de Soto del Barco.

D. Enrique Rodriguez Sampedro, de Salas.

D. Juan Gutierrez Menendez, de Trevías.

D. Bonifacio Garcia Cabañas, de Oviedo; y

D. Juan Escribano Panadero, de Tineo.

Y para que la presente relación se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 23 de Marzo de 1907, de orden del Ilmo. Sr. Presidente la expido en Oviedo á veinticuatro de Febrero de mil novecientos catorce.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 770

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

Cédula de notificación

El Sr. Juez de primera instancia de este partido de Castropol, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaria de don Juan Lopez Rancaño y su esposa D.^a María Ignacia L. Villaveirán, vecinos que fueron de Piantón, en el concejo de Vega de Ribadeo, acordó poner de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, las operaciones divisorias de la herencia de aquéllos, haciéndolo saber á los interesados para que en el término de ocho días puedan examinarlas.

Y á fin de que lo acordado en la indicada providencia llegue á conocimiento de los herederos doña Pilar, D. Severino y D. Antonio Gonzalez y Lopez Rancaño, ausentes en paradero ignorado. expido la presente cédula.

Castropol y Febrero diecisiete de mil novecientos catorce.—El Secretario, Antonio Múrias.

R. al núm. 706

Juzgado de Pola de Lena

Don José Usera Rodriguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se ofrece el procedimiento á tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal á José Rodriguez Sierra, residente en Montevideo, sin que se sepa su paradero, en el sumario que se instruye por

muerte al parecer casual de Segunda Fernandez Alvarez, esposa de aquél.

Pola de Lena, dieciocho de Febrero de mil novecientos catorce.— José Usera.—Por su mandado, Francisco Hevia.

R. al núm. 702

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

HERES GARCIA, José, hijo de Indalecio y de Ramona, natural de Cardo, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y reserva de Gijón, número 49, D. Luis Palacio Alvargonzalez, residente en Gijón.

764

ARTIME GUTIERREZ, Manuel, hijo de Francisco y de María, natural de Heres, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, estatura 1,615, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por faltar á incorporación para su destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Gijón, número 49, D. Luis Pa-

lacio Alvargonzalez, residente en Gijón.

754

CADAVIECO JUNQUERA, Ceferino, hijo de Resendo y de Angela, difunta, natural de Cenero, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Caja de Recluta de Gijón, número 102, D. León Gil de Palacio.

753

DIAZ BLANCO, Constantino, hijo de José y Paula, natural de Santamaría de Ordás, Ayuntamiento de idem, provincia de León, soltero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Mieres, Oviedo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán don Emilio Hernandez Vega, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en la plaza de Oviedo.

754

CANEDO LOPEZ, Manuel, hijo de Antonio y Balbina, natural de Villanueva de Oscos, Ayuntamiento de idem, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en San Martín de Oscos, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente D. Gonzalo Rodriguez Lanues, Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, con residencia en la plaza de Oviedo.

762

MENENDEZ MENENDEZ, Nicolás, hijo de Manuel y Lisarda, natural de Cibuyo, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,510 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente D. Gonzalo Rodriguez Lanues, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en Gijón.

763

ARTIME FERNANDEZ, Juan, natural de Carreño, de 20 años de edad soltero, marinero, domiciliado últimamente en Avilés, procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés.

707

MUÑOZ BARGAÑO, Manuel, hijo de Perfecto y María, natural de Langreo, soltero, minero, de 21 años de edad, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en La Venta, Riaño, provincia de León, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Constantino Calleja, Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo.

565

MARTINEZ MARTINEZ, Cefe-rino, hijo de Bonifacio y Salomé, natural de Tiraña, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, de 22 años de edad, minero, soltero, estatura 1,540 metros, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Hermógenes Moreno Hernandez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, con residencia en la plaza de Oviedo.

695

LOPEZ, Paulino, soltero, sirviente, de 35 años de edad, natural de Merillés, domiciliado últimamente en Balbona, Belmonte, procesado por sustracción de ropas y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte para ser indagado y constituirse en prisión.

647

MARSLERA HEVIA, José, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Tamón, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, soltero, labrador, estatura 1,680 metros, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración á filas; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Tenien-

te D. José Diaz Arias, Juez instructor de la Comandancia de El Ferrol.

515

MENENDEZ LORENCES, Francisco, hijo de Nicasio y de María, natural de Aquino, Ayuntamiento de Somiedo, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. José Diaz Arias, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol.

515

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

OBESO CANTERO. Angel, domiciliado últimamente en Piedra; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes para enterarle del derecho que le otorga el artículo ciento nueve de Ley de la Enjuiciamiento criminal en causa por muerte de su madre Joaquina Obeso, instruída por dicho Juzgado.

731

CORTINA SUAREZ, Arturo, Lopez García, Adela y García García, Laureano, domiciliados últimamente en Gijón; comparecerán el día nueve de Marzo próximo, hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por homicidio y lesiones instruída por el Juzgado de instrucción de occidente de Gijón.

758

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad anónima Constructora Gijonesa

El Consejo de Administración acordó celebrar Junta general ordinaria en las oficinas de esta Sociedad el 10 de Marzo, á las cuatro de la tarde.

Los accionistas deberán tener presente para el ejercicio de sus derechos las disposiciones contenidas en los artículos 12 al 18 de los Estatutos Sociales.

Gijón, 20 de Febrero de 1914.—
El Secretario.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE OVIEDO

En los días 5 y 20 de Marzo de 1914 se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Enero de 1913 en alhajas y de Julio de 1913 en ropas, que son los comprendidos en los números del 1 al 645 de alhajas y del 14.755 de ropas y otros objetos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta y hasta el 15 de Marzo los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente el 4 y 19 de Marzo, de tres á cinco de la tarde.

Oviedo, 25 de Febrero de 1914.
—El Vicegerente, José del Riego.

Anuncio.

Habiéndose extraviado la libreta núm. 8.562, expedida en esta caja de ahorros el 16 de Julio de 1907, á nombre de D. Perfecto Gomez y Gonzalez, se ruega al poseedor de la misma se sirva entregarla en las oficinas de este establecimiento, advirtiéndose que transcurrido el plazo de treinta días á contar desde la fecha de este anuncio sin que se presente se expedirá una segunda á nombre del interesado.

Oviedo, 16 de Febrero de 1914.
—El Vicegerente, José del Riego.